

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201600191 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Orlanda Escobar Morales y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

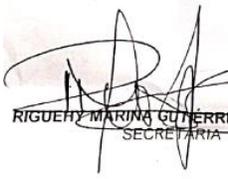
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a lo ordenado en la audiencia inicial donde se profirió fallo el doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 4%	\$ 2.710.442,88	Fols. 59-70 c. 2
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	Fol. 62 c. 2
TOTAL	\$ 2.773.442,88	

Total son: Dos millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 2.773.442,88).

Hoy **9 DE MAYO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

